


PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2026 (475, 09-26)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 13 de mayo de 2026, a las 12:00 horas**, en el Salón de Actos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 29 de abril de 2026.**
2. **Informe del Presidente.**
3. **Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).**
 - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
 - 3.2. Propuesta de admisión a trámite de queja 26/15 sobre supuesta censura por parte del equipo de gobierno de una noticia en Mijas Comunicación (queja presentada por un particular).
4. **Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.**
 - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
 - 4.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Decisión .../2026 sobre accesibilidad a los contenidos audiovisuales en televisiones bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía (2025).


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GÓMEZ	08/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UD5FMH3BJYHGXABT7EG6YDD8	PÁG. 1/2	

5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.
 - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.
 - 6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.
7. Presentación al Pleno del *Acuerdo de Corregulación para la Calificación de los Programas y Contenidos Audiovisuales previsto en el artículo 98.2 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual*, para su consideración, tal y como establece el artículo 16. 1, h del ROFFCA; y votación del documento en caso de acuerdo.
8. Ejecución del presupuesto del CAA correspondiente al 1^{er} trimestre de 2026.
9. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GÓMEZ	08/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6UD5FMH3BJYHGXABT7EG6YDD8	PÁG. 2/2	